



*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 21 de enero de 2015 sobre notificación de resolución en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural del Pueblo de Colonización de Vegaviana y sus Escuelas-Capillas de Vegaviana, Moraleja y Cilleros con categoría de Conjunto Histórico. (2015081238)*

Advertido error material en el Anuncio de 21 de enero de 2015 sobre notificación de resolución en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural del Pueblo de Colonización de Vegaviana y sus Escuelas-Capillas de Vegaviana, Moraleja y Cilleros con categoría de Conjunto Histórico. publicado en el DOE n.º 39, de 26 de febrero de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En la página 5732, en el apartado 21:

Donde dice:

“DÑA. ANA BELÉN SÁNCHEZ 2LVARAD”

Debe decir:

“DÑA. ANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ”

Mérida, a 19 de marzo de 2015. La Jefa de Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico, ELISA DURÁN RETAMAR.

• • •

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación en expedientes de reintegro correspondientes a la convocatoria de becas y de ayudas al estudio de carácter general y de movilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del curso 2013/2014. (2015081220)*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrá a su disposición el expediente, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Delegación Provincial de Badajoz de la Consejería de Educación y Cultura, avda. de Europa n.º 2, 06004 Badajoz, Tel. 924 012340.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.



INTERESADO	IMPORTE	CURSO	CAUSA
DIAZ PILARES. CRISTIAN MÉRIDA (BADAJOZ)	2.434,53 €	2013/2014	1.10
RAMOS REQUENA. MARÍA DEL CARMEN MONTIJO (BADAJOZ)	260,00 €	2013/2014	1.10
EL GHALMI TOUGHRAI. FAHD PUEBLONUEVO DEL GUADIANA (BADAJOZ)	2.568,03 €	2013/2014	1.10
MEJIAS CRUZ. ALEJANDRO BADAJOZ	2.378,56 €	2013/2014	1.1

Badajoz, a 10 de marzo de 2015. La Delegada Provincial, CONCEPCIÓN CAJARAVILLE BONILLA.

## **CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES**

*ANUNCIO de 27 de marzo de 2015 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º 1792/I/96, en materia de pensiones no contributivas de la Seguridad Social. (2015081221)*

Intentada sin efecto la notificación del Acto de requerimiento de documentación en el domicilio del interesado, mediante correo certificado y habiéndose publicado, asimismo, el citado acto en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de la localidad de su último domicilio conocido, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio de Prestaciones Sociales de la Dirección General de Política Social y Familia de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en la c/ Antonio Rodríguez Moñino n.º 2.º-A, 06800 de Mérida (Badajoz), al objeto de ser notificado del acto reseñado en el Anexo, para el conocimiento íntegro del mismo.

Se advierte, asimismo, al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Mérida, a 27 de marzo de 2015. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.